



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



615066625

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1103000366	Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUC. REFAC., DEMOLICION DE EDIF.)		
Documento: 80082776-7	Asegurado: CONSTRUMAQ SUR S.R.L		
Domicilio: RUTA I, KM. 8, B° CAMPOS VERDES		Localidad: SAN JUAN DEL PARANA - PARAGUAY	
Emisión: 11/02/2025	Vigencia desde las: 06/02/2025	12:00hs. del 27/07/2025	Vigencia hasta las: 12:00hs. del Plazo en días: 171
		Capital Máximo Asegurado Gs. 150.000.000.-	

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre la responsabilidad a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas, que sean consecuencia directa de los trabajos de construcción o refacción de edificios, excavaciones, demoliciones, instalaciones y montajes, detallados en las Condiciones Particulares Comunes de esta póliza.-, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) Ubicación del Riesgo: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2024, TERRITORIO NACIONAL Detalle Sumas Aseguradas - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.-	150.000.000	1.343.484
	TOTALES	150.000.000	1.343.484

TOMADOR: CONSTRUMAQ SUR S.R.L
ASEGURADO: GOBERNACION DE ITAPUA

OBJETO DEL CONTRATO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20:2024 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS DISTRITOS DE CAMBYRETA - SAN PEDRO DEL PARANÁ Y ALTO VERÁ - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - LOTE Nº 3, ID Nº 453.313, SEGÚN CONTRATO Nº 45/2024

CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL FRENTE DE ESTA POLIZA LA VIGENCIA ES DESDE 29/11/2024 HASTA 27/07/2025 - 240 DÍAS

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el Asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

Franquicia: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 5.000.000.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_CO/RE/EDI/EXCA/DEMO/INS/MONT.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0012 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Página Nº 2

Póliza de Seguro Nº 1103000366
Asegurado: CONSTRUMAQ SUR S.R.L

Emitido en ASUNCION, 11 de febrero de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	1.343.484	Monto financ. Gs.:		1.500.000
I.V.A. s/Prima	134.348	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	1.477.832	0	16/02/2025	500.000
Interés p/Finac.	20.153	1	16/03/2025	500.000
I.V.A s/Interés	2.015	2	16/04/2025	500.000
Costo del Finac.	22.168	Total		1.500.000
Costo Final	1.500.000			
Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD				
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO				
Ciudad: ASUNCION				
Matrícula: 69 Tel.: 0981111000				
Apoderado: PEREIRA CENTURION, CLAUDIA CELESTE				
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA				
Ciudad: ASUNCION				
Tel.: (021)224756 / 0981-404372				



IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).